



**DINOS
QUE PIENSAS**



opinion@estrellaarica.cl



@EstrelladeArica



La Estrella de Arica

Carrera delictiva y sistema penal

En Chile, constantemente somos testigos del debate sobre la seguridad pública pero la discusión sigue siendo la misma: aumentar las penas, crear nuevos delitos y con nombres que registren en la memoria colectiva los hechos de mayor connotación social, para así endurecer el discurso. Esta reacción es comprensible frente a la sensación de temor que genera la delincuencia y en particular, el crimen organizado, sin embargo, nos olvidamos de una pregunta clave: ¿Estamos enfrentando correctamente a quienes delinquen reiteradamente? En el debate público existe un fenómeno poco visible, pero muy conocido por la criminología: la carrera delictiva. Los delitos no son todos iguales ni quienes delinquen lo hacen de la misma forma. Hay individuos que cometen delitos aislados o incluso infracciones menores, pero también existen otros que construyen a través del tiempo, una trayectoria constante en la actividad criminal. Para Jesús Herranz-Bellido la carrera delictiva es una secuencia longitudinal de delitos cometidos por una persona durante un periodo de tiempo determinado, contado desde el inicio de la actividad delictiva hasta el cese de la misma o asistencia.

En nuestro país, tanto el Código Penal como el Código Procesal Penal

fueron diseñados para responder a hechos específicos. Sin embargo, si bien se contemplan agravantes como la reincidencia, aplicarla con eficacia resulta limitada frente a delinquentes habituales y que hacen del delito una constante. Por su parte el Código Procesal Penal, que, resguardando garantías procesales, no siempre permite incorporar de manera efectiva el riesgo asociado a la carrera delictiva.

En este contexto surge la crítica al ver delinquentes entrando y saliendo del sistema penal, acumulando causas, sin que exista una respuesta eficaz de parte del Estado y principalmente del sistema penal, que dejan como resultado una creciente sensación de impunidad o que el delinquir tiene un riesgo cercano a cero. Mientras no se quiebre esa tendencia, el problema se mantendrá instalado en el tiempo y se estará respondiendo siempre a los efectos sin abordar las causas.

Para abordar este fenómeno se requiere contar con mejor información, mayor coordinación interinstitucional y que las decisiones sean basadas en el riesgo real. Saber a quién se tiene frente al sistema penal, y no solamente lo que hizo en un momento determinado, es clave al momento de otorgar una respuesta con eficacia.

Esto implica tener una mirada obje-

tiva y que considere ver más allá del castigo. La carrera delictiva comienza a temprana edad, donde intervienen variables tales como el abandono, la deserción escolar, la exclusión o el consumo problemático de drogas y alcohol, entre otras. Si la intervención del Estado llega sólo cuando la carrera delictiva está instalada, las posibilidades de cambio en la conducta son menores.

Mientras se continúe enfrentando el delito como hechos aislados, seguiremos siendo testigos de los mismos resultados y la sensación que quedará en la ciudadanía continuará siendo la misma, el sistema llega tarde, más impunidad e inseguridad, transformándose en una realidad más difícil de revertir.

En definitiva, abordar la carrera delictiva no es una opción ideológica, sino una necesidad técnica. Mientras el sistema continúe reaccionando caso a caso, sin considerar trayectorias, la eficacia seguirá siendo limitada. La seguridad pública exige un marco legal capaz de anticipar, diferenciar y actuar con mayor precisión frente a la reiteración delictiva.

Leonardo Cárdenas Medina,
Magíster en criminología